

***La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 22 de septiembre de 2022 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se aprueba la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección:***

Por Acuerdo de 21 de mayo de 2020 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprobó la creación, composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección.

Tras su creación y puesta en funcionamiento, y transcurrido un tiempo desde la misma, se ha observado la conveniencia de dotar a la citada comisión de mayor eficacia en el desarrollo de los procesos selectivos, garantizando así que los procesos de selección de personal **no solo respondan a los principios de igualdad, mérito y capacidad sino también de agilidad.**

[Ver Acuerdo](#)